Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4022

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe dentro de cinco (5) días de sancionada la presente, lo siguiente:

1) Si la Empresa Concesionaria del Servicio del Control de Estacionamiento Medido y el Control de Estacionamiento en infracción (SES) ha cumplido durante el tiempo transcurrido de concesión del servicio con el cuadro de inversión previsto en la normativa vigente.
2) En el caso, se informará cuáles han sido los incumplimientos y fecha prevista para dichas inversiones.
3) En el caso, se informará al respecto cuáles han sido las medidas tomadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 25.033-C-03.-